



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 1241

SALTA, 18 SEP 2018

EXPEDIENTE Nº 10.003/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos realizados por Docentes de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Veintitrés Mil Trescientos Sesenta y Tres con Treinta y Cuatro Centavos (\$ 23.363,34).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por Docentes de la Escuela de Agronomía, obrante de fs. 25 a 96 por la suma total de Pesos Veintitrés Mil Trescientos Sesenta y Tres con Treinta y Cuatro Centavos (\$ 23.363,34) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$	531,33
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.5.4.0000.1.21.3.4	\$	2.300,00
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$	350,00
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	438,11



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

1918 2018
CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 1241

SALTA, 18 SEP 2018

EXPEDIENTE N° 10.003/18

R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	66,00
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	5.220,70
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$	200,00
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$	5.010,00
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	<u>9.247,20</u>
Total	\$	23.363,34

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos A. Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales